

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**20400** SEVILLA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Sevilla, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC),

Anuncia

1.º Que en el procedimiento número 414/2016, con NIG: 4109142M20160000881, por Auto de fecha 12 de abril de 2016 se ha declarado en concurso voluntario al deudor Novagreen Actividades Medioambientales, S.L.U., CIF B91547224, con domicilio en Castilleja de la Cuesta (Sevilla), avenida de la Diputación Provincial, número 1, local A; y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Sevilla.

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la Administración Concursal.

3.º Que los acreedores del concursado deberán dirigir a la Administración Concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC. A estos efectos se informa que la Administración Concursal designada ha sido don Miguel Ángel Bermudo Valero, con domicilio postal en Sevilla, en calle Óscar Carvalho, 14, Acc; teléfono: 954 22 51 00; fax: 954 22 48 23; y dirección de correo electrónico: [concursonovagreen@bufetebq.com](mailto:concursonovagreen@bufetebq.com)

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado.

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Sevilla, 27 de abril de 2016.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A160022407-1